INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA

El Representante Legal – Rector (a) de INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA identificada con NIT 802.011.065 y el Vicerrector Administrativo y Financiero ANA MARIA PIZARRO DE LLA HOZ, en el marco del convenio interadministrativo número CO1.PCCNTR.3388603 suscrito el 24/01/2022 para "Aunar esfuerzos técnicos, operativos, administrativos y humanos para lograr la implementación y ejecución de la política de gratuidad en la matrícula y demás aspectos necesarios para su seguimiento y sostenibilidad (...)" y, en particular sobre el compromiso de la Institución de "Cumplir los lineamientos emitidos por el Ministerio de Educación Nacional relacionados con la correcta y adecuada implementación de la Política"

CERTIFICA

Que con el fin de avanzar en la implementación de la Política de Gratuidad en la Matrícula y garantizar el inicio de actividades académicas del periodo 2024-1 es necesario contar con el desembolso del 80% de los recursos asignados a nuestra Institución desde el Fondo Solidario para la Educación, equivalente a **DIEZ MIL CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UNO ($10.178.159.541)** conforme a la proyección remitida el 23 de enero de 2024 desde el Ministerio de Educación Nacional mediante comunicado con radicado No. 2024-EE-012862.

Los firmantes certifican que la información consignada es veraz y corresponde a la matrícula factible o esperada para los programas de pregrado de la institución para el primer período académico de 2024.

Asimismo, certificamos lo siguiente:

1. Que los programas ofertados por nuestra Institución para el periodo 2024-1 son los siguientes:

CODIGO SNIES	PROGRAMA
102572	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
108489	INGENIERÍA INDUSTRIAL
90414	INGENIERÍA MECATRÓNICA
101471	INGENIERÍA TELEMÁTICA
109893	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA
101472	PROFESIONAL EN DISEÑO GRÁFICO
109961	INTELIGENCIA DE NEGOCIOS
91419	TÉCNICA PROFESIONAL EN INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES DE TELECOMUNICACIONES
91411	TÉCNICA PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS

54231	TÉCNICA PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO ELECTROMECÁNICO
91403	TÉCNICA PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO ELECTRÓNICO INDUSTRIAL
91408	TÉCNICA PROFESIONAL EN OPERACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES
91410	TÉCNICA PROFESIONAL EN OPERACIONES DEL COMERCIO EXTERIOR
101469	TÉCNICA PROFESIONAL EN PRODUCCIÓN GRÁFICA Y MULTIMEDIAL
91404	TECNOLOGÍA EN AUTOMATIZACIÓN ELECTRÓNICA INDUSTRIAL
109960	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA
91409	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES
91415	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE REDES DE TELECOMUNICACIONES
110601	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
111555	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
91414	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE SISTEMAS ELECTROMECÁNICOS
91412	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS
91416	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL
107903	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN GRÁFICA MULTIMEDIAL
91418	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN LOGÍSTICA INTERNACIONAL

2. Que la Institución Universitaria de Barranquilla certifica Calendario Académico de la Vigencia 2024 ajustado a periodo semestral, teniendo en encuentra que el desarrollo de nuestras actividades se lleva a cabo de forma cuatrimestral.

   Que las fechas de nuestro calendario académico para el periodo semestral son las siguientes:

Periodo Cuatrimestral	Proceso de Admisión	Proceso de Matrículas	Inicio de Clases	Fin de Clases
2024A	21 de agosto al 22 de diciembre 2023	11 de enero al 2 de febrero de 2024	15 de enero de 2024	22 al 27 de abril de 2024
2024B	9 de enero al 1 de abril de 2023	6 al 24 de mayo de 2023	14 de mayo de 2024	12 al 17 de agosto de 2023

3. Que nos comprometemos a cargar toda la información de los estudiantes matriculados en pregrado en las plantillas “primer curso”, “matriculados” y “nueva plantilla de caracterización” en el SNIES a más tardar un mes después del cierre del proceso de matrícula, es decir, para el primer cuatrimestre hasta el 4 de marzo de 2024 y para el segundo cuatrimestre hasta el 24 de junio de 2024.

4. Que la cuenta habilitada para la recepción de los recursos provenientes del ICETEX corresponde a la cuenta corriente, No 0560029769999870, del banco Davivienda. Adjuntamos certificado expedido por la entidad financiera.

Dado en Barranquilla, a los 24 días del mes de enero de 2024.

ARCESIO JULIÁN CASTRO AGUDELO
Rector y Representante Legal
acastro@unibarranquilla.edu.co

ANA MARÍA PIZARRO DE LA HOZ
Vicerrector Administrativo y Financiero
ampizarro@unibarranquilla.edu.co